

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AFES TÉCNICAS DE TASACION, S. A.

Por decisión del Presidente del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general de la sociedad, a celebrar el día 6 de marzo de 2007, a las 17 horas, en el domicilio social, sito en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, número 35, puerta 9, en primera convocatoria y, si procediera, el día siguiente, 7 de marzo, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora. La reunión tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejero para cubrir vacante por fallecimiento o, en su caso, modificación del órgano de administración.

Segundo.—Facultar al Consejo de Administración o, en su caso, al nuevo órgano de administración de la sociedad para el reparto de dividendos a cuenta de resultados durante el presente ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas que lo deseen pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, y examinar en las oficinas de la sociedad, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Valencia, 15 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Pontes Carilla.—2.179.

ALMAT ELECTRÓNICA 1, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Social número 1 de Salamanca,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución número 172/2006 y acumuladas seguidas a instancia de Antonio Prieto Rodríguez, se ha dictado Auto de fecha 9 de enero de 2007, en cuya parte dispositiva se acuerda:

«Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada "Almat Electrónica 1, S. L.", en las presentes actuaciones por la cantidad de 19.355,61 euros de principal.»

Salamanca, 9 de enero de 2007.—Secretario, Judicial.—1.870.

AMEN CORNER, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía sito en Madrid, Plaza de Manolete, número 3, a las diez horas, del día 1 de marzo de 2007 en primera convocato-

ria, o en su caso en el mismo lugar el día 2 de marzo de 2007 en segunda convocatoria a la misma hora, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social y modificación estatutaria.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que se van a someter a la aprobación de la misma, y en su caso, el informe de auditores (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Asimismo pueden los señores accionistas examinar o adquirir en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 16 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Baldomero Ballesteros Sota.—2.153.

AMIEVA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en Madrid, calle Goya, número 6, el próximo día 28 de febrero de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Cambio de la entidad gestora.

Tercero.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de asis-

tencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 15 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Fernández Gil.—2.168.

ANTÓN LLAPART, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CHIMBORAZO, SOCIEDAD LIMITADA

CONGESSA METRO CUADRADO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de «Antón Llapart, Sociedad Limitada» de «Chimborazo, Sociedad Limitada» y de «Congessa Metro Cuadrado, Sociedad Limitada», del día 15 de enero de 2007, han aprobado por unanimidad el proyecto de fusión y la fusión por absorción de «Chimborazo, Sociedad Limitada» y «Congessa Metro Cuadrado, Sociedad Limitada» por «Antón Llapart, Sociedad Limitada», con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de las entidades absorbidas que se extinguirán sin liquidación y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión aprobados por unanimidad, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades. Los acreedores de las tres sociedades podrán oponerse a la fusión según lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, a 16 de enero de 2007.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Victoriano Antón González y Víctor Antón Llapart.—2.479. 1.ª 22-1-2007

AQUATIC PARADIS, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 21 de diciembre de 2006, ha acordado la reducción del capital social de la Compañía, en la actualidad de 811.366,20 euros, en la cifra de 808.126,20

euros, dejándolo establecido en la cifra de 3.240 euros, mediante la reducción del valor nominal de las 270 acciones nominativas existentes, actualmente de 3.005,06 euros, en la cifra de 2.993,06 euros cada una de ellas, quedando un valor nominal de 12 euros, y todo ello con la finalidad de compensar pérdidas acumuladas de la compañía.

En Sitges, 21 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. José Casanova Briva.—2.853.

AQUATIC PARADIS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 21 de diciembre de 2006, ha acordado la transformación de la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, todo ello con estricto sometimiento a lo dispuesto por Ley, aprobándose el Balance cerrado a 20 de diciembre de 2006, día anterior a la fecha de celebración de la Junta general, que refleja el patrimonio social con el que la sociedad continuará su actividad bajo otra forma societaria.

Sitges, 21 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. José Casanova Briva.—2.890.

1.ª 22-1-2007

ARTE MANUAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 156/2006 seguida en este Juzgado a instancia de Francisco Yenes Alonso, se ha dictado Auto de fecha 9 de enero de 2007, en cuya parte dispositiva se acuerda:

«Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada "Arte Manual, S. L.", en las presentes actuaciones por la cantidad de 6.436,80 euros de principal.»

Salamanca, 9 de enero de 2007.—Secretario Judicial.—1.869.

AUDIFISA ASESORES, S. L.

(Absorbente)

PRODUCENTER, S. L.

AUDIFISA INMOBILIARIA, S. L.

(Absorbidas)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas generales de socios de Audifisa Asesores, Sociedad Limitada; Producenter, Sociedad Limitada, y Audifisa Inmobiliaria, Sociedad Limitada, decidieron con fecha 22 de diciembre de 2006 la fusión por absorción de dichas sociedades, que operará mediante la absorción de Producenter, Sociedad Limitada, y Audifisa Inmobiliaria, Sociedad Limitada (sociedades absorbidas), que se extinguen y disuelven sin liquidación, transmitiendo en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente (Audifisa Asesores, Sociedad Limitada), que lo adquiere por sucesión universal, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del proyecto de fusión formulado con fecha 22 de diciembre de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. En consecuencia se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse

a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de enero de 2007.—El Administrador de Audifisa Asesores, S. L., y de Producenter, S. L., Antonio Ruiz Pozanco, y el Administrador de Audifisa Inmobiliaria, S. L., Audifisa Holding, S. L., representada por Antonio Ruiz Pozanco.—2.167. 1.ª 22-1-2007

AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 18 de enero de 2007, y a solicitud del accionista «Grupo Onofre Iguel, Sociedad Limitada», titular de más de un cinco por ciento del capital social, en cumplimiento del artículo 100.2 de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989 se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Plaza de la Independencia número 5, el día 23 de febrero próximo a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los Señores Accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Motivos de la falta de atención, por parte del Órgano de Administración de la compañía, de la solicitud efectuada por uno de los Consejeros relativa a la entrega de copia de las actas del Consejo celebradas en los últimos doce meses. Entrega de copia de dichas actas.

Segundo.—Información sobre la Oferta Pública de Adquisición de Acciones presentada.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se advierte a los accionistas que en aplicación del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Madrid, 19 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración. «Sa Nostra Caixa de Balears, representada por Don Enrique Fons Donet».—2.832.

AZAHAR MODA Y CONFECCIÓN, S. L.

Auto de insolvencia

D. Fernando Bonetes Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento ejecución n.º 132/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Marco Antonio Almonte Aliaga contra la empresa Azahar Moda y Confección, S. L., se ha dictado auto de fecha 15/11/06, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 1.700,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 5 de enero de 2007.—D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—1.880.

BAMANANDO, S. A.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en el domicilio social, el 29 de diciembre de 2006, se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el número 1.º, del apartado 1 del artículo 260, de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones de aplicación; nombrando como liquidador a D. José Antonio Fajardo Romero.

Sevilla, 2 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo, José Luis Anguita Cabelludo.—2.821.

BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS CAJA MADRID-MAPFRE, S. A.

Anuncio de aumento de capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas de Banco de Servicios Financieros Caja Madrid - Mapfre, Sociedad Anónima (en adelante, la «Sociedad»), que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 19 de enero de 2007, acordó aumentar el capital social por importe de Ciento Cincuenta Millones Diez Euros con Noventa y dos Céntimos (150.000.010,92 Euros) o en el importe que en su caso resulte efectivamente suscrito por los accionistas.

El aumento de capital social se llevará a cabo en las siguientes condiciones:

a) El aumento de capital se hará mediante la emisión de hasta 24.957.902 nuevas acciones, con los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, de una nueva Serie, la Serie F, y 6,010121 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 24.957.902, ambos inclusive.

b) Las acciones serán ofrecidas a todos los accionistas de la Sociedad, que podrán suscribir una acción nueva por cada 1,249639 acciones antiguas que posean.

c) El plazo para el ejercicio del señalado derecho será de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio del acuerdo de aumento del capital social en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

d) Las acciones podrán ser suscritas por los accionistas mediante aportaciones dinerarias, y deberán ser desembolsadas en un cincuenta por ciento (50 por 100) en el momento de la suscripción, mediante transferencia o ingreso en efectivo, en la cuenta 2038 2747 74 6000144628 abierta en Caja Madrid, en el que se indicará el nombre y apellidos o razón social, N.I.F. y domicilio completo del suscriptor; y comunicación escrita a la Sociedad indicando los mismos datos y acompañando copia del resguardo de ingreso o transferencia. El Consejo de Administración decidirá los términos y condiciones, así como el momento o momentos en que hayan de desembolsarse los dividendos pasivos, equivalentes al restante 50 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas, dentro del plazo máximo legalmente establecido para ello.

e) Si el aumento de capital quedara suscrito sólo en parte, se llevará a efecto únicamente en la parte que haya sido suscrita.

f) Facultar al Consejo de Administración tan ampliamente como en derecho sea necesario para que pueda fijar los términos y condiciones del aumento del capital social en todo lo que no resulte determinado en el presente acuerdo de la Junta General, con la previsión de decidir según lo dispuesto en el artículo 161.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y facultándole asimismo para dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales en lo relativo al capital social.

Madrid, 19 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Escribano Guzmán.—2.856.

BASE.DETALL SPORT, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Base.Detall Sports Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a